Expediente Número: FSM - 2914/2024 **Autos:** RODRIGUEZ TRIANA, CAMILA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA **Tribunal:** JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 1 / SECRETARIA AD-HOC

Señor Juez:

Se corrió vista a esta Fiscalía Federal.

En autos, la señora CAMILA RODRIGUEZ TRIANA, DNI 95.756.723, de nacionalidad colombiana, se presentó ante el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n°1 de San Martin, y solicitó la ciudadanía argentina.

Corresponde señalar que la documentación agregada al presente legajo cumple con los requisitos exigidos por la ley 23.059, que restituyó la plena vigencia de la Ley 346 y su Decreto Reglamentario n°3213/84, como así también con lo dispuesto por el art. 1° de la ley 24951.

En consecuencia, entiendo que V.S. puede hacer lugar a la solicitud de naturalización formulada.

Dejo contestada en estos términos la vista conferida.

Fiscalía Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n°1 de San Martín, dictamen del suscripto, Dr. Miguel Ángel Blanco García Ordás, fechado el mismo día de su protocolización.

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL BLANCO GARCÍA ORDAS
Date: 2024.12.30 11:59:17 ART